

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Periodo de prácticas de las Escalas de Complemento.—Orden de 3 de agosto de 1952 sobre período de embarco de los Oficiales de dicha Escala de Complemento.—Página 1.224.

Entregas de mando.—Orden de 3 de agosto de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Fisisterre*.—Página 1.224.

Otra de 3 de agosto de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Uad-Kert*.—Página 1.224.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.—Orden de 2 de agosto de 1952 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Ar-

mada, con el empleo de Capellanes segundos, a los Sacerdotes que se relacionan.—Página 1.224.

MARINERÍA Y TROPA

Declaración de aptitud.—Orden de 2 de agosto de 1952 por la que son declarados "aptos" al finalizar el curso preparatorio y de selección de Cabos primeros no Especialistas de Infantería de Marina los individuos que se relacionan. Página 1.224.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 2 de agosto de 1952 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan los Comandantes de Infantería de Marina D. Luis Hervella Tovar y D. José Manuel Fidalgo Fernández.—Páginas 1.224 y 1.225.

REQUISITORIAS ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Periodo de prácticas de las Escalas de Complemento.—Orden Ministerial.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y para cumplimiento del artículo 31 del Reglamento de las Escalas de Complemento de la Armada de 9 de abril de 1943 (D. O. núm. 82) y posteriores modificaciones de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267) y 28 de febrero de 1950 (D. O. núm. 54), vengo en disponer que el período de embarco de los Oficiales de dicha Escala de Complemento se fije entre el 1.º de junio y 30 de septiembre de cada año, a partir del próximo 1953, período que podrá modificarse según las circunstancias y con la antelación debida.

Estos Oficiales permanecerán embarcados durante cuatro meses en los buques de más movilidad de la Flota o Grupos de Escolta.

Madrid, 3 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Entregas de mando. — Orden Ministerial. — Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Finisterre*, efectuada el día 2 de junio de 1952 por el Teniente de Navío D. Marcial Fournier Palicio al de su igual empleo D. Antonio Gómez Millán.

Madrid, 3 de agosto de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Uad-Kert*, efectuada el día 31 de mayo de 1952 por el Alférez de Navío D. Ramón Espinosa García de Rueda al Teniente de Navío D. Carlos Delgado Terán.

Madrid, 3 de agosto de 1952.

MORENO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Nombramientos.—Orden Ministerial.—De conformidad con la propuesta formulada por el reverendísimo señor Vicario General Castrense, se concede el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con el empleo de Capellanes segundos y antigüedad de esta fecha, y con el carácter señalado en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 4 de 1946), a los Sacerdotes que a

continuación se relacionan, los cuales fueron aprobados en las oposiciones convocadas por Orden Ministerial de 27 de febrero del corriente año (D. O. número 54) y celebradas en el Ministerio de Marina desde el 27 de junio al 21 de julio del corriente año:

- D. Rodolfo Canal Ruiz.
- D. Pedro Vitas Berrozpe.
- D. Angel Seijas Cendán.
- D. Altino Alvarez Trigo.
- D. Francisco García Sánchez.
- D. José Antonio Fernández Muriás.
- D. José González Ayala.

Los relacionados se escalafonarán siguiendo el orden establecido, y, excepción hecha del número dos, harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 31 de agosto actual, a fin de efectuar un curso de adaptación, con duración de un mes.

El número dos, D. Pedro Vitas Berrozpe, Capellán segundo provisional, continuará desempeñando el destino que le está encomendado.

Madrid, 2 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Marinería y Tropa.

Declaración de aptitud. — Orden Ministerial.— Como resultado de los exámenes verificados al finalizar el curso preparatorio y de selección de Cabos primeros no Especialistas de Infantería de Marina, convocados por Orden Ministerial de 1.º de febrero de 1952 (D. O. núm. 30), son declarados "aptos" en el referido curso los que a continuación se relacionan:

- Joaquín Goldar Figueroa.
- Pedro Martínez Pérez.
- Luis Panadero Domínguez.
- Pascual Revuelta Sánchez.
- Saturnino Turrillo Peco.

Madrid, 2 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que los Comandantes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

D. Luis Hervella Tovar.—Del Tercio del Norte a la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, como Inspector Local de las Milicias Navales Universitarias y de la Reserva Naval.—Forzoso a efectos administrativos.

D. José Manuel Fidalgo Fernández.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Tercio del Norte.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 2 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

REQUISITORIAS

Manuel Trinidad Verano, hijo de desconocido y de María, natural y vecino de Cádiz, con último domicilio conocido en calle de Mesones, número 5; nacido en 6 de agosto de 1927, soltero; procesado en la causa número 404 de 1950 por delito de fraude; comparecerá ante este Juzgado Permanente de Marina, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este procesado deberán ponerlo a la disposición de este Juzgado.

San Fernando, 28 de julio de 1952.—El Comandante, Juez instructor, *Antonio Vázquez*.

Antonio Martín Pérez, hijo de José y de Soledad, natural de Málaga, de veinticinco años de edad, Marinero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, color sano, ojos melados, nariz, boca y frente regulares; aire marcial; particulares, ninguna; procesado en la causa número 236 de 1949 por el delito de infracción de la Legislación Marítima; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en el Arsenal de La Carraca, apercibiéndole de que, de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta Requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina.

Arsenal de La Carraca a 23 de julio de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Roncero*.

Bernabé Sayar Torres, hijo de Ramón y de Elena, natural de Villalonga, Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra), soltero, Labrador, de veinte años de edad, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color trigueño, barba afeitada; cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Villalonga (Sangenjo), lugar de la Salgueira; sujeto a expediente por falta de concentración para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Escala Complementaria D. Pedro Lamas Quintás, Ayudante Militar de Marina de Sangenjo, a responder de los cargos que le resultan en el aludido expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Sangenjo, 28 de julio de 1952.—El Teniente de Navío de la E. C., Juez instructor, *Pedro Lamas*.

Ramón Barreiro Martínez, hijo de Vicente y de Claudina, natural de Samieira, Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra), soltero, Labrador, de diecinueve años de edad, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba afeitada; cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Samieira (Poyo), lugar de Arén; sujeto a expediente por falta de concentración para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Escala Complementaria D. Pedro Lamas Quintás, Ayudante Militar de Marina de Sangenjo, a responder de los cargos que le resultan en el aludido expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Sangenjo, 28 de julio de 1952.—El Teniente de Navío de la E. C., Juez instructor, *Pedro Lamas*.

José García Egea, natural y vecino de Cádiz, con domicilio en calle del Doctor Decerrete, número 4; nacido en 26 de julio de 1928, hijo de Andrés y de María, soltero; procesado en la causa número 383 de 1951 por un delito de polizonaje; comparecerá en este Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que puedan tener conocimiento del paradero de este procesado deberán ponerlo a la disposición de este Juzgado.

San Fernando, 28 de julio de 1952.—El Comandante, Juez instructor, *Antonio Vázquez*.

Estado de fondos de la Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada a fin del segundo trimestre de 1952

Anuncios Oficiales

INGRESOS

	PESETAS.
<i>Existencia a fin del trimestre anterior</i>	679.586,49
Importe liquidación descuentos asociados nómina primer trimestre 1952.....	27.873,48
Importe cuotas recibidas en esta Tesorería segundo trimestre 1952.....	1.948,43
Intereses abonados en la cuenta corriente del Banco de España.....	4.191,80
Intereses abonados en la cuenta corriente del Banco Hipotecario.....	881,45
Adquisición de un título de Deuda Amortizable 4 por 100, 1951.....	50.000,00
TOTAL DEBE	84.895,16
	764.481,65

GASTOS

	PESETAS.
Cuotas obituarias.....	23.250,00
Gastos diversos.....	1.474,95
Factura imprenta. Memoria 1951.....	710,00
Abonado por la adquisición de 50.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, 1951.....	49.396,15
Saldo en el fondo de la Asociación.....	689.650,55
TOTAL HABER	764.481,65

Demostración saldo a fin de junio de 1952.

	PESETAS.
Valores (valor nominal).....	626.000,00
Cuenta corriente en el Banco de España.....	11.596,25
Cuenta corriente en el Banco Hipotecario.....	24.959,55
Caja.....	27.094,75
TOTAL	689.650,55

Las dos cuotas obituarias corresponden a razón de 11.250,00 pesetas al Comisario de primera D. Juan Butrón Dorronsoro, y a 12.000 pesetas al Teniente Coronel de Infantería D. Francisco Pereyra de Lema.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Rapallo.

EL TESORERO-CONTADOR,

Diego Gálvez.

Madrid, 30 de junio de 1952.